

ACTA DE CALIFICACIÓN DE POSTULACIONES

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las 13h00, se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior los integrantes de la Comisión de Selección, con el propósito de evaluar y calificar las postulaciones recibidas dentro del Proceso de Selección para la conformación del Banco de Elegibles de Personas Naturales o Jurídicas, en calidad de Secretarios/as Abogados/as de Coactivas Externos/as de esta Cartera de Estado.

1. Antecedentes:

De conformidad con la convocatoria pública emitida el 13 de octubre de 2025, se estableció el cronograma oficial para la recepción, revisión y evaluación de postulaciones, conforme a lo previsto en la *Guía para el Proceso de Selección de Personas Naturales o Jurídicas en calidad de Secretarios/as Abogados/as de Coactivas Externos/as del Ministerio del Interior*.

Los postulantes tuvieron la oportunidad de subsanar observaciones dentro del plazo establecido, mismo que concluyó el 24 de octubre de 2025, cumpliendo con los principios de debido proceso, igualdad de oportunidades y transparencia administrativa.

2. Verificación y Evaluación de Postulaciones:

Una vez concluido el período de subsanaciones, la Comisión procedió a realizar una revisión exhaustiva de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y formales exigidos por la normativa vigente.

El proceso de evaluación se desarrolló bajo los principios de mérito, capacidad y transparencia, con el objetivo de garantizar que los aspirantes cumplan con el perfil profesional requerido para el ejercicio de las funciones de Secretarios Abogados de Coactivas Externos.

Como resultado de este análisis, se determinó que varios postulantes acreditaron el cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos, obteniendo la calificación correspondiente conforme a los criterios de ponderación definidos en la guía determinada para el efecto.

3. Calificación de Postulaciones:

Con base en la documentación recibida y verificada, la Comisión efectuó las calificaciones correspondientes a los postulantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos. En atención a los resultados obtenidos, se procede a la publicación oficial de los postulantes que superaron la etapa de calificación documental y avanzan a la fase de entrevista personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE	Experiencia general (20 puntos)	Experiencia específica (40 puntos)	Infraestructura física (10 puntos)	Personal técnico (10 puntos)	Total	Fase de Entrevista
------	--------	---------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------	-------	--------------------

1	ALMACHI IZA SEGUNDO KLEVER	20	40	10	10	80	PASA
2	CEDEÑO VELIZ NATHALI SABRINA	20	40	10	10	80	PASA
3	CISNEROS LOOR CESAR ALECIO	20	40	10	10	80	PASA
4	ESCOBAR RUEDA MARCO ROGELIO	20	40	10	10	80	PASA
5	FALCÓN RODRIGUEZ WILSON JAVIER	20	40	10	10	80	PASA
6	GANAN OJEDA JAIME ABELARDO	20	40	0	10	70	NO PASA
7	GUALOTO TOCTAQUIZA FABIAN EDGAR	20	40	10	6	76	NO PASA
8	ILLANES VELA FERNANDO ARTURO	10	40	10	0	70	NO PASA
9	MALDONADO VITERI GUILLERMO DAVID	20	40	10	0	70	NO PASA
10	CASSARE SA	20	40	10	10	80	PASA

De acuerdo con los resultados de la etapa de calificación documental, se resolvió que los postulantes que alcanzaron una calificación de 80 puntos pasan a la fase de entrevista personal, en la cual se evaluarán sus competencias, conocimientos específicos y habilidades profesionales en relación con las funciones a desempeñar.

La Comisión dispone además la publicación de los resultados oficiales en el portal institucional del Ministerio del Interior, a fin de garantizar la publicidad, transparencia y acceso a la información para todos los interesados y para la ciudadanía en general.

4. Conclusiones:

1. El proceso se desarrolló en estricto apego a la normativa interna, asegurando los principios de igualdad, transparencia, objetividad y meritocracia.
2. Los resultados obtenidos reflejan una evaluación técnica rigurosa y un proceso de selección que promueve la idoneidad y competencia profesional de los postulantes.

3. La Comisión reafirma su compromiso con la transparencia institucional y la selección de perfiles altamente calificados, fortaleciendo así el ejercicio eficiente y ético de las funciones coactivas.
4. Con la publicación de los resultados, se da por concluida la etapa de calificación documental y se inicia formalmente la fase de entrevistas personales, conforme al cronograma establecido.

5. Firma de los Miembros de la Comisión

Para constancia y efectos legales pertinentes, suscriben la presente Acta de Proclamación de Resultados los miembros de la Comisión de Selección del Ministerio del Interior, en tres (3) ejemplares de igual tenor y valor, dejando constancia de su conformidad con el contenido y conclusiones aquí establecidas.

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	María Gabriela Samaniego Verdezoto	Presidenta	
2	Santiago Fernando Ruíz Ramos	Miembro	
3	Ana Lucía Medina Gutiérrez	Secretaria	

Quito, 28 de octubre de 2025, a las 16h00.